



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**21 de julio de 2010
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

El turno de oficio local es el que más carga de trabajo tiene de la provincia
EUROPA SUR

Los abogados de oficio, desbordados por la crisis y los casos de violencia de género
EL MUNDO

El ICAV crea una sección de Abogados de turno de oficio EXPANSIÓN

Rubio Llorente considera necesaria la reforma de la Constitución del 78
EL FARO DIGITAL

Entrevista a Juan Antonio García Cazorla, decano del Colegio de Abogados de Sabadell
DIARI DE SABADELL

El turno de oficio local es el que más carga de trabajo tiene de la provincia

Lidera los asuntos en los ámbitos de lo civil, penal y de violencia machista - El Colegio de Abogados de Cádiz atribuye a la crisis económica que la asistencia jurídica gratuita haya aumentado un 20%

D. L. / ALGECIRAS | ACTUALIZADO 21.07.2010 - 01:00

0 comentarios 0 votos

Algeciras es el municipio de la provincia donde más casos civiles, penales y de violencia machista son asistidos de manera gratuita por los abogados de oficio. Son datos ofrecidos por el Colegio de Abogados de Cádiz de cobertura y su evolución que incluyen todo el territorio menos Jerez. Son 708 los letrados de oficio.



Varios abogados, durante un juicio en la sección algecireña de la Audiencia Provincial.

Cifró en 1.970 las atenciones en lo que va de año en Algeciras en el ámbito penal, le sigue Cádiz con 1.239. De la estadística de años anteriores se desprende que también fue la que más carga de trabajo tuvo. Lideró 2009 4.005 causas y el segundo lugar fue de nuevo para Cádiz, pero a mucha distancia (2.208). Es la tónica parecida en otros años. En 2008 sumó 3.729 casos, en 2007 3.318, en 2006 2.803 y en 2005 3.248. La Línea lleva en lo que va de año 547 y San Roque 374.

En el apartado de lo civil, las diferencias se reducen, aunque Algeciras sigue de nuevo en lo más alto de este particular ranquin. En 2010 lleva 500, seguido de Cádiz con 474. La secuencia de los últimos seis años permite comprobar cómo la demanda en esta materia va en aumento. En 2005 fueron 603, en 2006 578, en 2007 645, en 2008 786 y en 2009 927. En este capítulo La Línea acumula 205 en lo que va de año y San Roque 83. En este apartado principalmente se ven los divorcios, las separaciones y los problemas familiares.

En los casos de violencia machista, Algeciras es también a la que más casos le llega. Desde enero suma 293, seguido de La Línea con 150. San Roque se queda en 54. La evolución de los últimos años permite comprobar que las denuncias se han incrementado. En Algeciras fueron 183 en 2005, 199 en 2006, 304 en 2007, 313 en 2008 y 496 en 2009.

El Colegio Provincial de Abogados de Cádiz, que se encarga de distribuir la asistencia jurídica gratuita que ejercen los letrados del turno de oficio, explicó que la crisis económica había propiciado que las causas hubieran aumentado un 20%. Por ejemplo en la provincia se pasó de 22.074 en 2007, a 24.837 en 2008, 25.799 en 2009 y en lo que va de 2010 ya van 13.686.

Las multas de tráfico, los delitos por robos y los casos de violencia machista son los más habituales.

El decano del colegio de abogados de Salamanca y presidente de la comisión de asistencia gratuita del Colegio General de la Abogacía Española, Luis Nieto, consideró ayer en Cádiz que hay aspectos que se pueden mejorar. Recordó por ejemplo que los casos de violencia doméstica quedan fuera de la asistencia al no incluirse como violencia de género. También creyó necesario ampliar el turno de oficio en el ámbito de lo social (laboral) y en lo contencioso administrativo, que con el auge de la crisis se ha convertido en una de las materias más demandadas.

0 comentarios 0 votos

0 COMENTARIOS

Su comentario

Nombre * Email (no se muestra) *

Blog o web Publicar información

Introduce el código de la imagen

[Ver todos los comentarios](#)

Normas de uso

Este periódico no se responsabiliza de las opiniones vertidas en esta sección y se reserva el derecho de no publicar los mensajes de contenido ofensivo o discriminatorio.

CRISIS SOLUCIONES DEL GOBIERNO

¿Es Rajoy la Solución de España?

Por estar conectado el día 21 Julio a las 8:46 de la mañana, llévate un **AUDI GRATIS!!!**

© 2009 - Adasta Publicidad



Un blog de europasur.es

ALGECIRAS FERIA REAL

FERIA REAL 2010
Información de la fiesta algecireña



SEMANA SANTA 2010
Toda la información



Pasarela Jerez2010
Flamenca

III EDICIÓN
Noticias e imágenes de los desfiles

EuropaSur 20 años
1989-2009

20 AÑOS DE EUROPA SUR
Celebra con nosotros los 20 años del diario de tu comarca

CÁDIZ | Aumento de sus servicios

Martes 20/07/2010, Actualizado 12:32h
Los abogados de oficio, desbordados por la crisis y los casos de violencia de género

- Los clientes que recurren a la asistencia gratuita suben un 20% en el último año

Ana María Fopiani | Cádiz

Actualizado **martes 20/07/2010 12:32 horas**

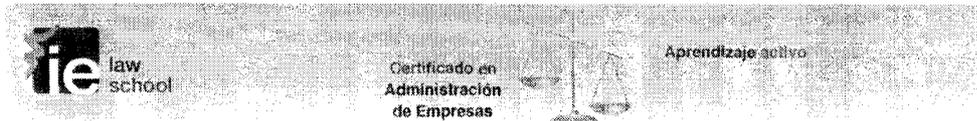
Los abogados del turno de oficio han comprobado cómo en el último año sus servicios son esenciales para un sector de la población que ha visto mermados sus ingresos. En el último año, la situación de crisis ha llevado a que **un 20 por ciento más de clientes recurran a la asistencia jurídica gratuita**. Para ello, han de cumplir unos requisitos, entre ellos tener ingresos anuales por unidad familiar por debajo de los 14.900 euros y no tener más de un vivienda en propiedad.

Luis F. Nieto, presidente de la Comisión de Asistencia Gratuita del Colegio General de Abogados de España y decano del de Salamanca, ha asegurado que a la situación de crisis y la escasez de recursos por parte de los ciudadanos, se suma el aumento de casos por la vía penal como **la sanciones de tráfico, los delitos por robos y de violencia de género**. Pese a este aumento de la demanda, Nieto defiende la función del turno de oficio como "servicio público", además de su carácter "social que garantiza la defensa de los colectivos más desfavorecidos".

En España hay 35.000 abogados inscritos en el Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita. **Los letrados hacen un trabajo voluntario**, para el que deben tener una experiencia de al menos tres años de ejercicio profesional, tener despacho abierto en el partido judicial en el que ejerzan, además de estar acreditados por la Escuela de Práctica Jurídica.

El turno de oficio en la provincia de Cádiz tiene en el Campo de Gibraltar y, en concreto en el partido judicial de Algeciras, su mayor actividad, con **el mayor número de casos civiles y penales asistidos de forma gratuita**. Es también en Algeciras, donde se atienden más denuncias por violencia de género, seguido del partido judicial de La Línea y Chiclana.

© 2010 Unidad Editorial Internet, S.L.



Miércoles, 21.07.2010 Actualizado: 8:46

Newsletter [Conversor divisas](#) [Traductor](#) [Móvil](#) [RSS](#) [Login](#)

JURÍDICO

Noticias, cotizaciones...

- Portada
 - Bolsas
 - Mi dinero
 - Empresas
 - Economía y Política
 - Sociedad
 - Opinión
 - Empleo
 - Jurídico**
 - Canales
 - Multimedia
- Entrevistas Opinión Sentencias Diccionario Ránking despachos 2009

El ICAV crea una sección de Abogados del Turno de Oficio

¿Te parece interesante esta noticia? - +

20.07.2010 [Expansión.com](#) 0

El Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV) ha creado una sección específica de Abogados Turno de Oficio, que estará integrada por letrados ejercientes en este servicio y por miembros honorarios.

La Comisión Ejecutiva de la Sección fue constituida ayer en asamblea general, y estará integrada por siete miembros, incluida la presidenta, la letrada Blanca Salinas, y la secretaria, la también abogada Pilar Jové.

La nueva sección ha sido creada con el fin de defender los intereses de los abogados de oficio, promoviendo la defensa de la justicia gratuita como institución y como derecho constitucional, y trabajando para mejorar el servicio que estos letrados prestan a la ciudadanía. Asimismo, los miembros de la sección trabajarán por fomentar la libertad y la independencia del abogado de oficio, así como para dignificar la profesión, buscando siempre la calidad de la actuación profesional a través de la formación y el respeto por el código deontológico.

El decano del ICAV, Francisco Real, explica que la nueva sección de Abogados del Turno de Oficio "será un valioso instrumento para defender los intereses de los letrados de oficio en Valencia, con el fin de dignificar su situación profesional y su reconocimiento social, así como para garantizar el derecho de los ciudadanos a una justicia gratuita y de calidad".

"Los abogados del turno de oficio cumplen una misión social fundamental en un Estado de Derecho: la de hacer posible el derecho a la defensa de todos los ciudadanos, sin importar su extracción social o su condición", subraya el decano de la abogacía valenciana.

Publicidad [Iede Business School](#) te da GRATIS las claves del éxito

Comentarios: 0 >>

Queremos saber tu opinión

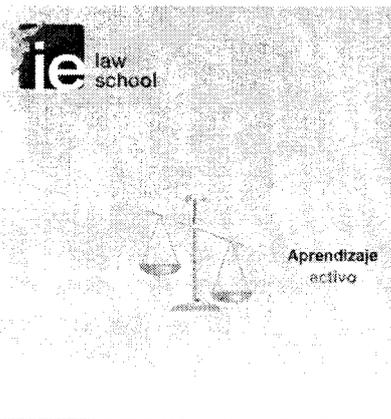
Usuario registrado

¿Eres un usuario nuevo? [Regístrate](#)

Usuario:

Contraseña:

Recordadme en este ordenador
[Recuperar contraseña »](#)



Abónese >

AE | Alierta: "España tiene talento para superar la crisis"

INMOBILIARIO | Blanco pasa una factura de 2.000 millones a las constructoras

La aplicación [ExpansiónPro](#) en Orbyt ya está disponible para iPad

THE WALL STREET JOURNAL

INVEST PRO | Más burbujas en los artículos de lujo

BARRON'S | Cómo beneficiarse en tiempos de volatilidad

Ya disponible en iPad

Lo + leído Lo + valorado Lo + comentado

1. España sufre el mayor éxodo migratorio de la UE
2. Los valores de Hódar: Telefónica, Banco Santander y Almirall
3. El mayor banco japonés se lanza a comprar deuda española
4. Los controladores militares niegan que puedan controlar el tráfico aéreo
5. Pilotos, controladores civiles y militares se unen contra Blanco



Rubio Llorente considera necesaria la reforma de la Constitución del 78

MARTES, 20 DE JULIO DE 2010 , SILVIA PERDIGUERO



Almazán

El presidente del Consejo de Estado y asesor en la elaboración de la Carta Magna inauguró el Curso de Verano que contará con los protagonistas de la Transición.

“Uno de los juristas españoles más importantes del país”. Con estas palabras se expresaron ayer los coordinadores del Curso de Verano ‘Constitución y Democracia’, Blas Jesús Imbroda y Juan Cano, al primer ponente en el Salón Dorado de la Ciudad Autónoma. El presidente del Consejo de Estado,

Francisco Rubio Llorente, fue secretario y asesor de la Ponencia que elaboró la Constitución de 1978 y después de 30 años de democracia española piensa que “es necesaria la reforma de algunos puntos de la Carta Magna”.

Precisamente en la primera legislatura del Partido Socialista con José Luis Rodríguez Zapatero la reforma constitucional fue uno de los puntos programáticos del Gobierno central. Para ello, se encargó un informe preceptivo al Consejo de Estado, que desde 2004 preside Rubio Llorente, para analizar algunos de los puntos a reformar del texto constitucional como, por ejemplo, la prevalencia del hombre sobre la mujer en la línea sucesoria de la Corona, la enumeración de las Comunidades Autónomas o las carencias de la Constitución sobre la situación de España dentro de la Unión Europea, entre otros.

Crítica constructiva

A pesar de que el debate y la agenda política del Gobierno central no ha vuelto a tratar este asunto desde entonces, principalmente por la falta de acuerdo entre los partidos políticos al respecto, Rubio Llorente aseguró sentirse “muy satisfecho” con la elaboración de dicho informe. Y es que reformar o cambiar la Constitución no es un procedimiento sencillo pues precisamente los Padres de la Carta Magna lo establecieron así.

“Estoy muy orgulloso de haber participado y también por los resultados que tuvo la redacción de la Constitución pero también hay que ser críticos para corregir los errores que se ponen en evidencia con el paso del tiempo”, aseveró Rubio Llorente.

Las diferentes respuestas y soluciones que se han ido dando a lo largo de tres décadas a la tensión existente entre dos conceptos aparentemente complementarios ha marcado la manera en la que se ha articulado el poder en España. Así, el presidente del Consejo de Estado destacó que conceptos como 'constitucionalismo' y 'democracia' son polisémicos que "la relación entre ellos depende del valor que se le dé a cada uno".

Por una parte, una Constitución es propia de sociedades con un poder estable que establece "no cualquier modo y sí una manera de organizar el poder preservando las libertades y los derechos de los ciudadanos". Algo que, a primera vista, puede parecer incompatible con la Democracia que implica que "el reconocimiento de la soberanía popular y que por encima de él no hay más poder que el propio, ¿cómo compatibilizar esto?".

Aparente incompatibilidad

Esta fue el eje principal de la conferencia del presidente del Consejo de Estado quien también hizo un repaso histórico precisamente de cómo se ha ido afrontando la aparente compatibilidad de ambos términos. Así, el primer problema al que se enfrentaron los Padres de la Constitución en su elaboración fue el cómo hacer un texto que "realizado por una generación concreta pudiera valer para las generaciones futuras", matizó. Así también "ante el peligro de hacer cambios en la Constitución sin que ésta se modificase requirió la creación del Tribunal Constitucional, un organismo con el que no se suelen llevar bien los políticos".

De lo que no cabe duda es que la llegada de la democracia a España y la elaboración de la Constitución terminó con un siglo lleno de inestabilidad política, levantamientos y contiendas que bien merece un curso monotemático y con los principales protagonistas de todo ese proceso en esta semana de 'Constitución y Democracia en España', tal y como apuntó el decano del Colegio de Abogados de Melilla y coordinador del curso, Blas Jesús Imbroda en el acto inaugural celebrado ayer en el Salón Dorado y que congregó a alumnos y curiosos así como a las primeras autoridades de la ciudad.

Por su parte, presidente del Consejo Consultivo de Andalucía, Juan Cano Bueso, destacó la oportunidad y el trabajo que ha requerido que "los actores" que consiguieron un Pacto Constitucional basado en el entendimiento, el diálogo y la concordia "vengan a dar su testimonio aquí a Melilla".

COMPARTIR ►     

ENTREVISTA ▷ JUAN ANTONIO GARCÍA CAZORLA DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE SABADELL

«La crisis obliga a parejas que se divorcian a turnarse el uso del piso»

Juan Antonio García Cazorla dirige una institución que cuenta ya con más de mil colegiados, la tercera de Cataluña tras Barcelona y Gerona. La actual situación de crisis económica plantea a los abogados nuevos retos.

ÁLEX HOLGADO

La nueva realidad les ha llevado a llevar a la calle una campaña publicitaria. ¿Por qué?

Hay que enfatizar el papel profético que desempeña el abogado, quien más que solucionador de conflictos, puede ser el profesional que los evite.

En períodos de crisis como el actual, ¿hay más trabajo o menos para los abogados?

Trabajo hay porque la conflictividad se incrementa. Pero, evidentemente, la falta de dinero retrasa la contratación.

¿Cuál es el perfil del cliente que ya no recurre al abogado?

Sobre todo empresarios del sector de la construcción, que están atravesando una situación muy complicada. Por eso es importantísima la relación de confianza entre el cliente y el abogado, que éste sea casi como un amigo, tener la complicidad necesaria para llegar a un acuerdo en los honorarios.

¿Es eso posible?

Ahora mismo se están pac-



García Cazorla ha impulsado desde el Colegio una campaña sobre la labor de los abogados

tando honorarios por debajo de lo normal y aplazamientos en el pago. Los abogados en general no somos personas preocupadas por el dinero, sino por los temas en sí, sobre todo cuando se trata de un cliente al que conoces.

¿Cómo se está desarrollando la profesión con la reciente liberalización de los honorarios?

Cada despacho tiene su estrategia comercial. Pero por encima de todo debe primar la honestidad con el cliente. El Colegio recomienda que se informe y se llegue a un acuerdo previo por escrito.

¿Y en los asuntos de familia? ¿Es cierto que disminuyen los divorcios con la crisis?

Sí. Muchas parejas no pueden divorciarse por no poder ven-

der la vivienda común e independizar sus economías.

Están condenados a seguir casados.

No necesariamente, porque se están arbitrando medios para regular la separación y el

DS
«El abogado, más que solucionador de conflictos, es quien puede evitarlos»

divorcio viviendo en el mismo domicilio.

¿Cómo puede ser?

Se están estableciendo usos compartidos del domicilio y otras soluciones imaginativas.

¿Y funciona?

Yo no creía que la gente tuviera la capacidad de aguantar que estoy viendo, la verdad. Incluso he regulado un caso en el que se alternan el uso del domicilio los fines de semana para estar con las respectivas nuevas parejas.

La potenciación de la mediación y el arbitraje, ¿no legitiman el intruismo?

La abogacía debe aprender a no tener carácter de exclusividad, excepto en el sentido estricto de la defensa. Trabajadores sociales y psicólogos están capacitados para la mediación en el ámbito de la familia o los graduados sociales en el ámbito laboral, pero las estadísticas demuestran que los abogados seguimos siendo los principales protagonistas.

Sobre la Administración de Justicia, el Registro Civil se ha convertido en uno de sus caballos de batalla...

Es demencial. Se forman colas horas antes de que abra y al rato se acaban los números y ya no te atienden. Funciona como una administración del siglo XIX.

Pero sólo pasa en Sabadell.

El problema de fondo es la movilidad. Ante el colapso y la falta de medios, el juez responsable de turno pide el traslado.

Mejor no plantear problemas reclamando más recursos a la superioridad, ¿no?

Debería haber un sistema de incentivos que creara arraigo

DS

«El edificio de los Juzgados ha quedado obsoleto e insuficiente»

premiando al juez que permanezca en su destino cinco o diez años.

¿Cómo se podría acometer ese colapso?

Ya se toman medidas, como el plan de intervención aplicado en los Juzgados de Primera Instancia 1, 2 y 3 por parte del TSJC con la colaboración de los abogados y procuradores, que hemos cedido dos horas de consultas con los jueces para reducir los 1.700 escritos pendientes de proveer.

¿Qué fue del proyecto de la Ciudad de la Justicia de Sabadell? ¿Es necesario o no?

Hace falta, desde luego. El edificio judicial del Eix Macià ha quedado completamente obsoleto e insuficiente. Y al no ser un equipamiento de uso exclusivo, incluso hay graves deficiencias en cuestiones de seguridad.

Se vende rascacielos con vistas al parque »

Si somos capaces de patrocinar el espectáculo más grande del mundo, ¿cómo no vamos a ser capaces de ofrecerte una gran financiación?

99 €/mes	+ 120	entrada 9,72%
		entrada 23,05%
		entrada 37,91%
96 cuotas. TAE 7,90%		entrada 4,458,88€

¿Nos acompañas?

Emissiones de CO₂ (gr/km): Gama i10: 114-139. Gama i20: 109-135. Gama i30: 115-152.

www.hyundai.es

LÓPEZ ORÚS. Ctra. Terrassa, 308 - Tel. 937 260 922 - Sabadell | Passeig 22 de juliol, 430 (A 100 metros Renta) - Tel. 937 318 346 - Terrassa

Ejemplo de financiación para los modelos i10 1.1 GL Classic, i20 3p 1.2 L Classic AA Key, i30 1.4 CVT Classic PVP en Perinella y Baleares: i10 (8.667€), i20 (9.406€), i30 (11.700€). Incluye IVA, transporte e impuesto de matriculación, descuento promocional y aportación del concesionario. No incluye el Plan 2009. 96 cuotas de 99 euros. Entrada: i10 (8,72%; 785,88€), i20 (23,05%; 2.188,88€), i30 (37,91%; 4.458,88€). Comisión de apertura 2% (146,09€) y comisión de estudio 1% (73,04€). Importe total financiado: i10 (10.508,72€), i20 (11.911,72€), i30 (14.961,72€). TIN: 8,86%. TAE: 7,90%. Oferta Realizada por Coliber Financiera, E.F.C.S.A. R86 2150/10. Válido hasta 30/06/2010. Vehículos mostrados: i30 Style, i20 Comfort e i10 Comfort con equipamiento opcional. Gama i10: Consumo mixto (l/100 km): 6-5,9. Gama i20: Consumo mixto (l/100 km): 4,2-5,8. Gama i30: Consumo mixto (l/100 km): 4,3-5,2.